- Año del Bicentenario de la Revolución de Mavo"

REGISTRADO

72010

AZUCENA FERALTA

DIRECTORIA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución Nº 45/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de la alumna Sabrina Elisabet CACERES, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna cursó la materia Economía, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2010, aconsejó refrendar la Resolución Nº 45/2010 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 45/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar el cursado de la asignatura Economía, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Sistemas de Representación, a la

Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

alumna Sabrina Elisabet CACERES, Legajo Nº 25712, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información (título intermedio Analista Universitario de Sistemas).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1041/2010

UTN mel

Ing. HÉCTOR CARLOS PROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior